

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2020/2021

CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA PLAZA NÚM.: 7

Sandra Bermúdez Torres
Presidente de la Comisión
Antonio Manuel Jaime Castillo
Secretario de la Comisión
María Troncoso Abalo
Vocal de la Comisión
Milagros Lores Torres
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2020 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Ciencia política y de la administración

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre		Puntuación			
1.º 2.º 3.º	Rodríguez Fontenla, Elena R Aboy González, Silvia	15.60 13.12				
(*) De mayor a menor puntuaci	ón.					
Observaciones:						
Y no habiendo más asuntos que	e tratar se levanta la sesión en el día de la	fecha.				
El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:			

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA 7

PLAZA NÚM.:



Carrera:	Grado en criminología		
Departamento:	Ciencia política y de la administración		
Asignatura 1:	Ciencia política (Grado en criminología)	Código 1:	66041058
Asignatura 2:		Código 2:	

	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
NÚM.	ARELLIROS VAIGNARAS		PUNTUACION POR APARTADOS PUNT. COND. 2a 2b 2c 2d 2e 2f Total 3a 3b 3c 3d Total 4a 4b 4c Total Total																							
ORD.	7 LLLIDGO I NOMBILL	1				2 Punt.										MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	5	MAX. 5	6	MAX. 2,5	7		MAX. 25	
1	ABOY GONZÁLEZ, SILVIA	Sí	1.52	1.50	0.00	0.00	1.50	0.50	5.02	0.00	1.75	1.60	0.00	3.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	0.75	4.00	4.00	13.12	
2	BOUZADA RIVEIRO, LUCÍA	Sí	1.58	1.50	0.00	0.00	0.00	0.50	3.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	8.58	
3	DE PABLO DEL VALLE, JAVIER	Sí	2.37	1.50	0.25	0.00	0.00	0.50	4.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.20	0.20	0.20	2.50	2.50	2.00	2.00	9.52	
4	RODRÍGUEZ FONTENLA, ELENA ROSALÍA	Sí	2.81	1.50	0.00	2.00	0.00	0.50	5.50	0.00	1.50	0.00	0.00	1.50	0.75	1.50	0.10	2.35	2.25	2.25	0.00	0.00	4.00	4.00	15.60	
5						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
6						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
7						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
8						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
9						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
10						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
11						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
12						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
13						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
14						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
15						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
16						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
17						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
18						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
19						0.00	_		0.00			_	_	0.00			_	0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:	
Plaza Número:	
i laza Numero.	
1, Requisito Previo	
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.	
2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)	
a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3	
y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total	
de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto,	
ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)	
a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñan-	
za secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en cen	
tros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Centro Asociado:
Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)	
a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicacio-	
nes, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)	
Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
 Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 	
7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convo	
ración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de	le Selección podrá
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	